

BAQUEDANO, 13 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1919

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 42068426, presentada por don Williams Castillo Olmos.
2. El Decreto de Registro Nro. 16 de fecha 11 de enero del 2013, que nombra al funcionario señor Williams Castillo Olmos en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata Planta Profesional, a contar del día 01 de febrero al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 42068426, presentada por el funcionario señor, Williams Castillo Olmos, cédula nacional de identidad [REDACTED], a Contrata Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S, en el cargo de Asistente Social de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 09 al 12 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de desarrollo Comunitario, Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

